

La panista es “innecesaria y contraria a derecho”: Ipas y GIRE

MÉXICO - Presentan PAN y PRI en la ALDF iniciativas contrarias a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE)

Lourdes Godínez Leal, Cimacnoticias

Lunes 3 de marzo de 2008, puesto en línea por [CIMAC](#)

29 de febrero de 2008, México, DF - [Cimacnoticias](#) - En el contexto de la próxima discusión por la Suprema Corte de Justicia (SCJN) acerca de la inconstitucionalidad de la Ley que permite la Interrupción Legal del Embarazo en el Distrito Federal, en la Cámara de Diputados se han presentado iniciativas que, de aprobarse, podrían significar un retroceso en los avances legislativos en la materia en México.

Dos iniciativas y un punto de acuerdo, presentadas este año para su aprobación por diputados del Partido Acción Nacional (PAN) y, ahora, también del Partido Revolucionario Institucional (PRI) proponen la sanción a quienes promuevan, anuncien o inciten al aborto, a quienes lo practiquen y obtengan recursos económicos de ello y modificaciones a la Ley de Asistencia Social para frenar el derecho de las mujeres a la interrupción legal del embarazo (ILE).

También plantean la elaboración de un informe “a detalle” de cómo se está realizando este procedimiento desde su aprobación, en abril de 2007, en el Distrito Federal.

El pasado 15 de febrero, la legisladora panista Mirna Cecilia Rincón Vargas presentó una iniciativa que pretende que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) “y otras instituciones de asistencia social brinden asesoría y orientación” a mujeres embarazadas, a través de la modificación a la Fracción décima del Artículo 12 de la Ley de Asistencia Social.

La iniciativa, que en ese momento fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en San Lázaro, quedó pospuesta para el próximo martes 4 de marzo tras agotarse el tiempo de la sesión en la Cámara de Diputados de ayer jueves.

Organizaciones civiles expertas en derechos sexuales y reproductivos, como Ipas México y Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), criticaron la iniciativa de “innecesaria, engañosa, contraria a derecho y tramposa” al conocer la argumentación de la legisladora panista.

“Incitación” al aborto

El martes 26, el diputado priista Enrique Serrano Escobar presentó otra iniciativa para adicionar el Artículo 330 Bis del Código Penal Federal que establece sanciones de uno a tres años de prisión para quienes “promuevan, anuncien o inciten” al aborto.

La iniciativa —turnada a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados— también contempla sanciones para “quienes realicen abortos” y obtengan beneficios económicos o en especie por ello, en los casos que no están previstos por la Ley.

En su exposición de motivos, el legislador priista enfatizó por un lado que su iniciativa tiene como propósito “impedir que se lucre y genere riqueza con la práctica del aborto”.

Luego señaló: “lo que nos debe ocupar es legislar sobre políticas públicas de un Estado laico a fin de

garantizar el ejercicio de derechos y libertades, contemplando como base fundamental la responsabilidad individual y social”.

Y agregó “estamos conscientes que realizar el aborto clandestinamente arroja cifras alarmantes. La Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social revelan que entre el año 2000 y 2005 se hospitalizaron 55 mil mujeres por aborto”.

Y aunque argumentó que su posición es “privilegiar la educación sexual”, finalmente se pronunció contra el derecho de las mujeres a decidir libremente la realización de una ILE.

Informe detallado

Asimismo, en el orden del día de ayer, se programó un punto de acuerdo de la también panista Violeta del Pilar Lagunas Viveros, para “exhortar” al Gobierno del Distrito Federal a rendir un informe “detallado” respecto de las ILE realizadas en el Distrito Federal, que también quedó pospuesto para la próxima sesión en la Cámara de Diputados.

En tanto, la diputada de Alternativa Social Demócrata y Campesina, Elsa Conde, presentará ante el pleno también en la sesión del martes 4 de marzo una iniciativa “alterna” a la presentada por la panista Mirna Cecilia Rincón Vargas.

Desde la aprobación de la ILE en el Distrito Federal, en abril de 2007, se han realizado, a diciembre de 2007 según datos de la Secretaría de Salud capitalina, 5 mil 843 procedimientos sin ninguna complicación.

<http://www.cimacnoticias.com/site/08022909-Presentan-PAN-y-PRI.32279.0.html>